



MINISTERIO  
DE DEFENSA

## MEMORIA ECONÓMICA

### SERVICIO DE GUÍAS CULTURALES PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA ARMADA EN SAN FERNANDO, EXPEDIENTE 2024/AR43U/00001687

El servicio objeto del presente contrato es intensivo en el uso de mano de obra. Actualmente a los trabajadores con derecho a subrogación se les aplica el III CONVENIO COLECTIVO MARCO ESTATAL DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, sin embargo, recientemente se ha aprobado el I CONVENIO COLECTIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL con la tabla salarial más actualizada que el Convenio Estatal, correspondiente al periodo 01-10-23 a 01-10-24. Por lo que, al ser prestado el servicio en la CA de Andalucía, para determinar el coste de la hora hombre ordinaria se ha tenido en cuenta dicha tabla salarial para el puesto de trabajo "Técnico/a de gestión" incrementado en el porcentaje correspondiente a los costes sociales (23,60% para contingencias comunes, 1,50% IT y EP, Desempleo 6,7% o 5,5% para el personal indefinido, formación profesional 0,60%, FOGASA 0,20%, nuevo Mecanismo de Equidad 0,60%).

Además, para cubrir el resto de costes (directos e indirectos) se ha añadido sobre el coste de ejecución del servicio un 10% en concepto de gastos generales de la empresa, y un 6% en concepto de beneficio industrial, al efecto de que los licitadores puedan cubrir las incertidumbres del actual panorama salarial del sector.

Estos cálculos tienen un carácter estimativo, a los meros efectos de establecer por parte de la Administración el valor estimado del contrato, y que serán los licitadores los que para elaborar sus proposiciones tendrán en cuenta sus propios costes.

Por otro lado, para el cálculo del precio de las horas extraordinarias y extraordinarias nocturnas se ha tenido en cuenta el acuerdo retributivo vinculante con los actuales trabajadores con derecho a subrogación (ver "anexo de subrogación" remitido junto con el presente expediente) incluyendo en el cálculo los costes sociales de las horas extraordinarias y el mismo porcentaje anterior de gastos generales (10%) y beneficio industrial (6%).

Finalmente, se ha añadido al precio de cada tipo de hora el 21% correspondiente al Impuesto sobre el Valor añadido.



MINISTERIO  
DE DEFENSA

ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

INTENDENCIA DE SAN FERNANDO

PERFIL	Costes sujetos a cotización Seg. Soc.				Costes por cotización a la Seg. Soc.						Coste Total incluidos costes sociales	Coste Hora	16% BI Y CG	Coste Hora + BI	Coste Hora + BI (con IVA)
	Nº horas	Salario Base según convenio	Sustitución por vacaciones	COSTE TOTAL	Contingencias Comunes (23,6%)	i.T y I.M.S.T y EP (1,50%)	Desempleo (6,7%)	FP (0,60%)	FOGASA (0,20%)	MECANISMO EQUIDAD (0,60%)					
Técnico de gestión	1742	18.977,93 €	1.581,49 €	20.559,42 €	4.852,02 €	308,39 €	1.377,48 €	123,36 €	41,12 €	123,36 €	27.385,15 €	15,72 €	2,52 €	18,24 €	22,07 €

TIPO DE HORA	COSTE HORA PERSONAL	COSTES SOCIALES	Bº 16%	PRECIO HORA IVA NO INCLUIDO	PRECIO HORA IVA INCLUIDO
HORA ORDINARIA	11,80 €	3,92 €	2,52 €	18,24 €	22,07 €
HORA EXTRAORDINARIA	17,08 €	4,03 €	3,38 €	24,49 €	29,63 €
HORA EXTRA NOCTURNA	19,65 €	4,64 €	3,89 €	28,17 €	34,09 €